

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y la Rectora de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Rodrigo León Jaimes Madrid

C. C. 1.238.338.956

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con
los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Geocientífico



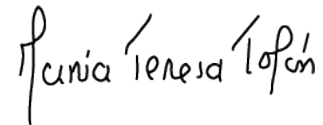
El Presidente del Consejo Superior



La Rectora



El Decano de la Facultad



La Secretaria General